

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Servicio de Gestión de Ingresos  
215



### Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León-Este Valladolid

Con motivo de las nuevas medidas de distanciamiento social derivadas de la crisis de la COVID-19 el Ayuntamiento de Valladolid ha establecido desde el pasado 1 de junio el sistema de cita previa para la atención al público en varios Servicios y en concreto en las oficinas de Atención al Contribuyente situadas en Plaza Santa Ana 6.

Dicha cita previa se puede gestionar a través del teléfono 618 139 635 o a través de internet, <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/atencion-ciudadana/cita-previa>.

En la línea de estos últimos años en los que el Ayuntamiento de Valladolid ha impulsado la realización de trámites administrativos a través de su Sede electrónica, se recuerda la existencia de la **Carpeta del Contribuyente**, a través de la cual se permite la consulta de los tributos, obtener justificantes de pago, pagar mediante tarjeta de crédito de recibos liquidaciones y multas en periodo voluntario, y lo más importante **realizar autoliquidaciones en nombre de terceros por parte de profesionales en virtud de los convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Valladolid y los Colegios o Asociaciones profesionales.**

<https://www12.ava.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/Login.aspx?returnurl=/eParticipa/Start.aspx?AppScope=CIUDADANO>

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica
- Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras
- Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

La Ley 39/2015, en su artículo 14 dispone que están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, entre otros quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional.

En este sentido recordamos la vigencia de del CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN- ESTE VALLADOLID.

Por todo ello adjuntamos el modelo de adhesión al Convenio que deberéis enviarnos al Servicios de Gestión de Ingresos (sgl@ava.es) para tramitar el alta en la Carpeta del Contribuyente de vuestros colegiados a fin poder realizar las autoliquidaciones en nombre de terceros.

Agradecemos la transmisión de la información a vuestros colegiados/asociados, la colaboración de los mismos y nos ponemos a vuestra disposición para aclaraciones o dudas.

Valladolid, 11 de junio de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO,

M<sup>a</sup> Isolina Viñuela Rojo



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ISOLINA  
VIÑUELA ROJO  
Fecha Firma: 11/06/2020 15:30

Fecha Copia: 16/06/2020 12:04

Código seguro de verificación(CSV): da2a4f598c05c63fc0270c72c3a3f28d8a03d06e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>